



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 5 ABO. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1931

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 25 de julio de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 196(XI)/19 RGEP 4830

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Pliego de condiciones técnicas de la convocatoria de licitación del contrato con número de expediente PA2 2019-7-113 relativo a las obras para la construcción de un Smart Health Center en el Hospital Clínico San Carlos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa recogida en el Portal de Transparencia y, por ende, a disposición de la señora Diputada autora.

Expte: PI 268(XI)/19 RGEP 4918

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Liquidación definitiva del periodo 2016 realizada durante el primer semestre del año 2017 con la revisión de las tarifas recogidas en la estipulación 4.2 de la Cláusula Adicional 10ª.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 271(XI)/19 RGEP 4921

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Adenda de modificación a la Cláusula Adicional Décima donde se recoge la revisión de las tarifas a aplicar a la Cláusula.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de



ASAMBLEA DE MADRID

referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 25 de julio de 2019

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 5 AGO. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1931

ILMA. SRA. DÑA. MÓNICA GARCÍA GÓMEZ